

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL Nro. 007

Fecha de publicación: Cayambe, 07 de julio del 2020

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 85 y 107 numeral 4 del Código Tributario, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, a través de la Dirección Financiera la Jefatura de Rentas indica por este medio:

Que a la fecha, se encuentran determinado: el impuesto predial cumpliendo con lo que establece el Art. 35 del CODIGO TRIBUTARIO conforme se detalla a continuación:

FECHA DE EMISION	CLAVE CATASTRAL	RAZON SOCIAL	TASA CUERPO BOMBERO	TASA ADMINISTRATIVA	TOTAL TITULO DE CREDITO
01/01/2020	1702020040010010006000	BANECUADOR B.P. CAYAMBE	USD 99.81	USD 1.60	USD 101.41

El presente documento tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Jefatura de Rentas / Dirección Financiera